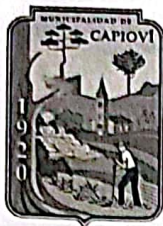


“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 16 de diciembre de 2021.-

ORDENANZA Nº 050/2021:

VISTO: El pedido de Evelin F. Vier, Romina Judit Vier y Rosa Hippler, de autorizar la subdivisión de un lote de su propiedad identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 6027, Municipio 15, Depto. 10, Parcela 13, Manzana 10, Chacra 000, Sección 04 y;


CONSIDERANDO: QUE, es necesaria la subdivisión del terreno en cuestión, por motivos de herencia familiar y de otro modo es imposible la subdivisión del inmueble.


QUE, es facultad de este Cuerpo dictar la siguiente norma, para lo cual existe unanimidad de criterios.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, la subdivisión de un lote, propiedad de Evelin F. Vier, Romina Judit Vier y Rosa Hippler, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 6027, Municipio 15, Depto. 10, Parcela 13, Manzana 10, Chacra 000, Sección 04.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVÉSE.**-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi